

MEMORIAL RECURSO DE APELACIÓN RAD 0800131-53-009-2019-00208-00

wilfrido wilfrido <wilfrido0787@hotmail.com>

Miércoles 26/08/2020 3:17 PM

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; david.recobrar@gmail.com <david.recobrar@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (8 MB)

RECURSO DE APEACION CONTRA AUTO NIEGA MEDIDAS .pdf; ACTA DE AUDIENCIA 24 DE AGOSTO 2020.pdf;

Buenos Días

Cordial Saludo;

REFERENCIA: VERBAL -PERTENENCIA
DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO TREJO NAVARRO
DEMANDADOS: LABORATORIO ANDINA
RADICADO No: 0800131-53-009-2019-00208-00

CONFORME AL DECRETO 806-2020, Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.

SE ADJUNTA MEMORIAL DE RECURSO Y ACTA DE AUDIENCIA DESALOJO POLICIVO

Wilfrido José López Polo

Abogado

Teléfono y Whatsapp: 3007434373